



## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL 19 DE FEBRERO DE 2026.

Siendo las 8:30 horas del 19 de febrero de 2026, día señalado para la celebración de la Segunda sesión 2026 de la Junta de Gobierno (en adelante Junta) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (en adelante Instituto), la Presidenta Graciela Márquez Colín dio la bienvenida a las personas integrantes de la Junta y solicitó al Secretario de Actas, Jorge Ventura Nevares, verificar la existencia de quórum para la sesión.

El Secretario informó a la Presidenta que conforme a la convocatoria que fue enviada con anterioridad, se contaba con la asistencia de todas las personas integrantes de la Junta. La Presidenta Graciela Márquez Colín y los Vicepresidentes Mauricio Márquez Corona y José Arturo Blancas Espejo, estuvieron presentes en la Sala Oval, ubicada en el Edificio Sede de la Ciudad de Aguascalientes; así mismo, la Vicepresidenta Rosa Isabel Islas Arredondo y el Vicepresidente Adrián Franco Barrios se encontraban conectados a través del sistema electrónico de comunicación audiovisual *Microsoft Teams* instalado en la Sala de Videoconferencias 1, ubicada en el Edificio Patriotismo de la Ciudad de México; de igual manera, se encontraba presente en dicha sala, Ángel José Trinidad Zaldivar, Titular del Órgano Interno de Control, con carácter de invitado.

La Presidenta decretó quórum legal para la celebración de la Segunda sesión 2026 de la Junta, así como válidos los acuerdos tomados en ella, de conformidad con lo establecido por los artículos 75 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG), 7 y 8 fracción VIII del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Como primer asunto, la Presidenta puso a consideración de las personas integrantes de la Junta la propuesta de Orden del Día conforme al alcance de la carpeta que acompaña la convocatoria a esta sesión y que fue enviada por la Secretaría de Actas. Una vez comentado, fue aprobado por unanimidad mediante acuerdo 2º/II/2026, en los siguientes términos:

- I. Aprobación del Orden del Día.
- II. Seguimiento de Acuerdos.
- III. Programa Anual de Estadística y Geografía 2026.
- IV. Acuerdo por el que se aprueba la inclusión de un conjunto de Indicadores Clave en materia de Pobreza al Catálogo Nacional de Indicadores.
- V. Acuerdo de modificación al Acuerdo de creación del Comité Técnico Especializado del Directorio Nacional de Unidades Económicas.



**VI. Adición al Programa Anual de Investigación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2026.**

**VII. Asuntos Generales:**

Para el desahogo del segundo punto del Orden del Día, la Presidenta solicitó al Secretario de Actas informar sobre el seguimiento de los acuerdos de la Junta, quien comentó que, de los siete acuerdos correspondientes a la Primera sesión de 2026, todos se encuentran concluidos. Del mismo modo, informó que no hay acuerdos pendientes de sesiones anteriores. Concluido el informe, se tomó conocimiento.

Como tercer punto del Orden del Día, correspondiente al Programa Anual de Estadística y Geografía 2026, la Presidenta cedió la palabra a Silvia Ariadna Díaz Castillo, Directora General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y a Armando Barrón Vidales, Director General Adjunto de Planeación e Infraestructura, quienes expusieron la motivación y alcances de la propuesta conforme a la documentación presentada en los Anexos III.1 a III.3 de la carpeta correspondiente a la sesión.

Concluida la presentación, el Vicepresidente Mauricio Márquez comentó que, con respecto a la actividad específica consistente a la modernización del portal del SNIEG, esta es necesaria ya que abona a la difusión y al uso de la información. Adicionalmente, señaló que se debe buscar la interoperabilidad entre dicho portal y el del Instituto con la finalidad de que cuando las personas usuarias realicen una búsqueda, también obtengan resultados de la información del Catálogo Nacional de Indicadores (CNI), para aumentar el tráfico de personas usuarias que lo consultan.

En respuesta, Ariadna Díaz respondió que actualmente se está trabajando en la actualización del portal del SNIEG explorando las ventajas de utilizar nuevas tecnologías y programas para mejorar su funcionamiento y contenido. Concluidos los comentarios, la Presidenta puso a consideración de la Junta la propuesta de acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad en los siguientes términos:

**2ª/III/2026.**- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, 9 fracción III, 12, y 77 fracción I de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; 4 segundo párrafo de la Ley General de Desarrollo Social, y 5 fracción I del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba el Programa Anual de Estadística y Geografía 2026. Así mismo, se instruye a la Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica para que haga la publicación correspondiente en el Portal del SNIEG.



Como siguiente punto del Orden del Día, correspondiente al Acuerdo por el que se aprueba la inclusión de un conjunto de Indicadores Clave en materia de Pobreza al Catálogo Nacional de Indicadores, la Presidenta cedió la palabra al Vicepresidente Arturo Blancas quien expuso la motivación y alcances de la propuesta, conforme a la documentación presentada en los Anexos IV.1 a IV.16 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluida la presentación, la Vicepresidenta Isabel Islas comentó que los formatos para presentar las propuestas de Indicadores Clave (IC), así como las series estadísticas, presentan áreas de oportunidad relacionadas con la claridad de la información, por lo que requieren ajustes y actualizaciones que ayuden a las potenciales personas usuarias de la información a entender el alcance y relevancia que estos indicadores tienen.

El Vicepresidente Mauricio Márquez estuvo de acuerdo con lo señalado por la Vicepresidenta Islas en el sentido de que se debe tener actualizada la documentación soporte de la propuesta de inclusión de IC, destacando la importancia de mantener la congruencia entre la secuencia del procedimiento para su aprobación y las fechas de los documentos en las que se realizan las diferentes etapas, ello para que las personas usuarias tengan mayor claridad sobre las consideraciones que se tuvieron para aprobar que estos IC sean incluidos en el CNI.

El Vicepresidente Adrián Franco coincidió en que se deben revisar los formatos referidos para ajustar secciones específicas de los mismos; así también, recomendó revisar los conceptos usados con el fin de facilitar la comprensión a las personas usuarias. Sugirió que se lleve a cabo un esfuerzo más completo en la explicación de los factores y las cuestiones metodológicas para que se identifiquen las diferentes dimensiones de los términos, empezando por el de pobreza en su vertiente multidimensional y no referir solo la unidimensional, ya que su correcta explicación requiere de diferentes factores que deben considerarse.

El Vicepresidente Arturo Blancas señaló que se atenderán los comentarios aportados por las demás personas integrantes de la Junta para mejorar los formatos y dar relevancia a los IC.

La Vicepresidenta Isabel Islas comentó que resultaría conveniente establecer que la Unidad del Estado proponente participe en los ajustes que se realicen a los formatos para presentar las propuestas de indicadores por parte del Comité Ejecutivo. Al respecto, la Presidenta señaló que habría que esperar a que se ajusten los formatos referidos y, una vez que la propuesta se someta nuevamente a la Junta de Gobierno, esta evalúe si las modificaciones implican un cambio sustancial al acuerdo emitido por el Comité Ejecutivo para que, en su caso, se ordene reponer el procedimiento para que ocurra de inicio nuevamente la participación de la proponente. Concluidos los comentarios, la Presidenta puso a consideración de la Junta la propuesta de acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad en los siguientes términos:

**2ª/III/2026.-** Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 21, 22, 33 fracción II, 56 y 77 fracción VII de la Ley



del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; 4 segundo párrafo de la Ley General de Desarrollo Social; 5 fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y 18 último párrafo y 19 de las Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores, la Junta de Gobierno no aprueba la propuesta de indicadores y solicita a la Presidencia del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social, realice los ajustes solicitados para que se presenten los indicadores para su aprobación en una sesión posterior.

Como quinto punto del Orden del Día, correspondiente al Acuerdo de modificación al Acuerdo de creación del Comité Técnico Especializado del Directorio Nacional de Unidades Económicas, la Presidenta cedió la palabra al Vicepresidente Mauricio Márquez y a Susana Patricia Pérez Cadena, titular de la Unidad de Estadísticas Económicas, quienes expusieron la motivación y alcances de la propuesta conforme a la documentación presentada en los Anexos V.1 a V.7 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluida la presentación, la Presidenta señaló que del análisis de la propuesta se advierte que los cambios son de mayores dimensiones que los presentados, ya que, de inicio, la modificación del objetivo del Comité Técnico Especializado (CTE) incluso implicaría considerar el ajustar la denominación de este órgano colegiado, por lo que consideró necesario presentar una propuesta más integral para una sesión posterior.

La Vicepresidenta Isabel Islas coincidió en que es necesario realizar una evaluación más profunda de los cambios propuestos al acuerdo de creación del CTE, en virtud de la modificación planteada a su objetivo. Así mismo, el Vicepresidente Arturo Blancas señaló que debe considerarse incluso la posibilidad de la creación de un nuevo CTE, ya que la magnitud y cantidad de modificaciones previstas así lo ameritan y no resulta adecuado que su aprobación se realice solo mediante una modificación al acuerdo de creación vigente.

El Vicepresidente Mauricio Márquez estuvo de acuerdo en retomar la discusión del tema desde el propio CTE, valorando las aportaciones de las personas integrantes de la Junta, así como explorar la posibilidad de extinguir al CTE y crear uno nuevo en razón del cambio de objetivo. Concluidos los comentarios, la Presidenta puso a consideración de la Junta la propuesta de acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad en los siguientes términos:

**2ª/IV/2026.**- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, 32 y 77 fracción VI de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y 11 fracción IV de las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, la Junta de Gobierno no aprueba la propuesta de modificación al acuerdo de creación del Comité Técnico Especializado del Directorio Nacional de Unidades Económicas, e instruye se notifiquen las razones de esta decisión a la persona titular de la Presidencia del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica, para los efectos procedentes.

Como siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a la adición al Programa Anual de Investigación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2026, la Presidenta cedió la palabra a Mónica Laura Vázquez Maggio, Directora General de Integración, Análisis e Investigación, y a María de la Cruz Muradás Troitiño, Directora General Adjunta de Investigación, quienes expusieron la motivación y alcances de la propuesta conforme a la documentación presentada en los Anexos VI.1 y VI.2 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluida la presentación, el Vicepresidente Mauricio Márquez refirió que le llamó la atención que en el proyecto denominado Metodología y medición del bono de género en México, se contemplen solamente dos meses para su conclusión, por lo que preguntó si existe certeza de que dicho plazo sea suficiente.

Al respecto, la Presidenta señaló que, a pesar de parecer un tiempo corto, es suficiente y se tiene el compromiso de concluir con el proyecto Metodología y medición del bono de género en México, en el plazo establecido, lo cual se ha acordado con las personas participantes en la investigación. En ese mismo sentido, el Vicepresidente Arturo Blancas comentó que, por parte de la vicepresidencia a su cargo, se ha trabajado de manera coordinada con las personas investigadoras con resultados muy favorables y consideró que el proyecto será entregado en tiempo. Así mismo, respecto al proyecto Mejora de la precisión en encuestas recurrentes aprovechando la experiencia acumulada, indicó que no le resultaban claros los motivos para solicitar una nueva extensión del plazo, considerando que el proyecto inició en junio de 2024 y el año anterior ya se aprobó una primera ampliación.

Al respecto, María de la Cruz Muradás comentó que la ampliación se requiere porque no se había logrado establecer una estrategia para resolver la problemática del proyecto. Así mismo, la Presidenta complementó mencionando que, si bien el tema no es nuevo para el Instituto, sí lo es su asignación a la carga de trabajo de las personas investigadoras, a fin de que estas aprovechen los datos que se generan, lo cual abrirá puertas para incentivar otros proyectos en esta línea.

Concluidos los comentarios, la Presidenta puso a consideración de la Junta la propuesta de acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad en los siguientes términos:

**2ª/V/2026.**- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 y 77 fracción XVII de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y 5 fracción XXXVIII y 39 fracción V del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba la adición al Programa Anual de Investigación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2026 en los términos propuestos, e instruye a la Dirección General de Integración, Análisis e Investigación a realizar la publicación correspondiente en la Normateca Institucional.



La adición al Programa Anual de Investigación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2026 entrará en vigor al día hábil siguiente de su publicación en la Normateca Institucional. En cuanto al desahogo del último punto del Orden del Día, correspondiente a los Asuntos Generales, la Presidenta refirió que no se tenían registrados temas de carácter informativo.

El Secretario de Actas hizo constar que la documentación correspondiente a los acuerdos adoptados y temas revisados en la sesión quedó integrada conforme a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 7 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

No habiendo otro asunto por desahogar, la Presidenta agradeció a quienes integran la Junta su participación y dio por concluida la Segunda sesión de la Junta de Gobierno del 2026, a las 10:28 horas.

19 de febrero de 2026.

<b>Graciela Márquez Colín</b>  Presidenta	
<b>Adrián Franco Barrios</b>  Vicepresidente	<b>Mauricio Márquez Corona</b>  Vicepresidente
<b>José Arturo Blancas Espejo</b>  Vicepresidente	<b>Rosa Isabel Islas Arredondo</b>  Vicepresidenta
<b>Jorge Ventura Nevares</b>  Secretario de Actas	